

“2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano”



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Expresar adhesión al “Día Internacional de la Alfabetización”, a celebrarse el 8 de Septiembre del presente año, con el objetivo de profundizar en políticas educativas durante y post pandemia del COVID-19.

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Conferencia General de la UNESCO durante su 14ª sesión celebrada el 26 de octubre de 1966, declaró al 8 de Septiembre de cada año, como el “Día Internacional de la Alfabetización”.

Frente al contexto actual de emergencia sanitaria, producto del COVID-19, la conmemoración del “Día Internacional de la Alfabetización”, busca hacer hincapié en la profundización y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje durante y después de la pandemia.

En materia educativa, el COVID-19 ha dejado nuevamente en evidencia a las profundas desigualdades que afronta nuestro país.

Trabajar en la inclusión, en este aspecto, a partir de la aplicación de nuevas plataformas, el rol docente, la evolución pedagógica y la adaptabilidad de los procesos educativos sobre diferentes medios y plataformas, hacen fundamental a la implementación de nuevas políticas de estado que acorten las brechas educacionales existentes.

El objetivo primordial, es asegurar que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos alcancen una alfabetización plena, garantizándose una educación inclusiva y de calidad.

Promover la calidad del sistema educativo y su evolución en carácter permanente reviste de una gran importancia para la sociedad, buscándose intensificar la aceleración de proyectos que permitan la llegada de la educación a los hogares en sus distintas modalidades.

Se deben elaborar planes y estrategias nacionales de alfabetización que incluyan tecnologías digitales, con conectividad. Asegurar el servicio de internet y telefonía en sus diferentes variantes, permitiendo ampliar el alcance y acceso en zonas desfavorables y barrios populares sin distinción.

Acompañar a los estudiantes de todos los niveles, como así también a los docentes durante la pandemia, fortaleciendo nuevos canales de comunicación mediante planificaciones a mediano y largo plazo que permitan su aplicación y vigencia durante y post COVID-19, es responsabilidad de todos.

Se debe velar por la equidad en el acceso a la educación para toda la población, sin distinción, con mejores condiciones y herramientas para docentes y alumnos.

Sr. Presidente, pregonar una política pública educativa federal, a partir de la enseñanza digital y sincrónica es un desafío más que debemos afrontar en la lucha contra el COVID-19.

Por todo lo expuesto, a fin de garantizar una educación de calidad inclusiva y con igualdad de oportunidades, es que solicito el apoyo de mis pares en la conmemoración de este día.